

JUEVES, 4 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 85

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-3931 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023, bases de ejecución y plantilla de personal. Expediente 2023/1562.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legal contra el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 adoptado en sesión extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2023, se considera definitivamente aprobado, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se procede a la publicación del resumen por capítulos de dichos presupuestos, así como de la plantilla de personal para el 2023:

1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

INGRESOS		GASTOS	
CAPITULOS	EUROS	CAPITULOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos Directos	8.908.000,00	1.- Remuneraciones de Personal	5.899.777,48
2.- Impuestos Indirectos	375.000,00	2.- Compra Bienes y Servicios	13.319.712,30
3.- Tasas y Otros Ingresos	4.468.900,00	3.- Gastos Financieros	65.000,00
4.- Transferencias Corrientes	7.927.360,21	4.- Transferencias Corrientes	1.788.445,00
5.- Ingresos Patrimoniales	10.100,00	5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos	500.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de Inversiones Reales	0,00	6.- Inversiones Reales	293.000,00
7.- Transferencias de Capital	210.649,57	7.- Transferencias de Capital	9.000,00
8.- Variación de Activos Financieros	20.000,00	8.- Activos Financieros	45.075,00
9.- Variación de Pasivos Financieros	0,00	9.- Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	21.920.009,78	TOTAL ESTADO DE GASTOS	21.920.009,78.

CVE-2023-3931

JUEVES, 4 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 85

2.- PLANTILLA DE PERSONAL

	Nº PLAZAS	Vacantes	TOTALES
A. PERSONAL FUNCIONARIO			
I.- Escala de Habilitación Estatal	3	2	3
I.1.- Subescala Secretaría	1		1
I.2.- Subescala Intervención	1	1 vo	1
I.3.- Subescala Tesorería	1	1 vo	1
II.- Escala de Administración General	41	9	41
II.1.- Subescala Técnica	2		2
II.1.1.- Técnico de Administración General	2		2
II.2.-Subescala Técnica medio	1		1
II.2.1.- Técnico medio Gestión-Contabilidad	1		1
II.3.- Subescala Administrativa	16	2	16
II.3.1.- Administrativo	16	2 (1 vo)	16
II.4.- Subescala Auxiliar	21	6	21
II.4.1.- Auxiliar	21	6 (4 vo)	21
II.5.- Subescala Subalterna (AP)	1	1	1
II.5.1.- Conserje-telefonista	1	1	1
III.- Escala de Administración Especial	43	7	43
III.1.- Subescala Técnica	16	3	16
III.1.1.- Clase de Técnicos Superiores	5	2	5
III.1.1.1.- Ingeniero de Caminos	1	1 vo	1
III.1.1.2.- Arquitecto	2	1 vo	2
III.1.1.3.- Técnico Tesorería-Recaudación	1		1
III.1.1.4.- Letrado	1		1
III.1.2.- Clase de Técnicos Medios	10	1	10
III.1.2.1.- Arquitecto Técnico	1	1 vo	1

CVE-2023-3931

JUEVES, 4 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 85

III. 1.2.2.- Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1		1
III. 1.2.3.- Técnico Gestión de Personal	1		1
III. 1.2.4.- Técnico Agente ADL	1		1
III. 1.2.5.- Trabajador Social	3		3
III. 1.2.6.- Educador Social	2		2
III. 1.2.7.- Formador Adultos	1		1
III. 1.3.- Clase de Técnicos Auxiliar	4		4
III. 1.3.1.- Delineante	1		1
III. 1.3.2.- Informático	2		2
III. 1.3.3.- Archivista	1		1
III.2.- Subescala de Servicios Especiales	24	3	24
III.2.1.- Clase de Policía Local y Auxiliares	16	3	16
III.2.1.1.- Policía	16	1	16
III.2.1.1.1.- Oficial Jefe	1		1
III.2.1.1.2.- Oficial	2	2	2
III.2.1.1.3.- Agente	12	1	13
III.2.2.- Clase de Oficios	8	1	8
III.2.2.1.- Encargado Brigada Obras	1		1
III.2.2.2.- Oficial Obras	2		2
III.2.2.- Oficial Obras-Palista	1		1
III.2.2.4.- Peón Obras	1	1 vo	1
III.2.2.5.- Peón Instalaciones Deportivas	3		3

CVE-2023-3931

JUEVES, 4 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 85

	Nº PLAZAS	Vacantes	TOTALES
B) PERSONAL LABORAL FIJO	2		2
1.- Operario Instalaciones Deportivas	2		2
C) PERSONAL EVENTUAL	3	1	3
1.- Responsable Actividades Deportivas	1		1
2.- Responsable Actividades Culturales	1		1
3.- Coordinador Servicios Técnicos	1	1	1

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	87	18	83
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	2		2
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	3	1	3
TOTAL	92	20	92

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Piélagos, 24 de abril de 2023.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2023/3931

CVE-2023-3931